

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA SECRETARÍA ACADÉMICA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Bellavista, 28 de marzo de 2025

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 024-2025-D-FCNM - Bellavista, 28 de marzo del 2025.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N.º 025-2025-UI-FCNM, recepcionado el 21 de marzo del 2025, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación remite la propuesta del Jurado Evaluador de Tesis, titulado: "UNA CARACTERIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALGUNAS C*-ÁLGEBRAS FINITO DIMENSIONALES", presentado por el Bachiller HUAROMO MALPASO, Fidel Suarez, para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad sin ciclo taller de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 187 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: "El Decano tiene las siguientes atribuciones: ... 187.22. Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional";

Que, por Resolución N.º 150-2023-CU, de fecha 15 de junio del 2023, se aprueba la modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en su artículo 30, señala que: "Para la titulación de pregrado y segunda especialidad, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, un trabajo de suficiencia profesional o un trabajo académico según las siguientes modalidades: a. Sin ciclo taller de tesis. b. Con ciclo taller de tesis. c. Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, y d. Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico. La titulación con ciclo taller de tesis, ciclo taller de suficiencia profesional o trabajo académico, serán regulados vía directiva.";

Que, conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el jurado evaluador de proyecto y de sustentación está conformado por el presidente, el secretario, el vocal y un suplente. El presidente, es el docente ordinario de mayor grado académico de la especialidad del(os) graduando(s)...;

Que, el artículo 77 del precitado Reglamento, establece que el presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de su recepción; si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y consigna al autor(es), lugar, fecha y hora en que se realizará la sustentación;

Que, por Resolución Decanal N.º 073-2022-D-FCNM, de fecha 04 de julio del 2022, se designó al Jurado Evaluador y asesor del Proyecto de Tesis, jurado conformado por los docentes: Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo (Presidente), Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón (Vocal), Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito (Secretario) y Lic. RODRÍGUEZ VARILLAS, Gabriel (Suplente); asimismo se designó a la Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena, como docente asesora, para el desarrollo del proyecto de tesis;

Que, con Resolución Decanal N.º 002-2024-D-FCNM, de fecha 04 de enero del 2024, se aprobó el Proyecto de Tesis, titulado: "UNA CARACTERIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEALGUNAS C*-ÁLGEBRAS FINITO DIMENSIONALES", presentado por el Bachiller HUAROMO MALPASO, Fidel Suarez;

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Unidad de Investigación remite la propuesta del Jurado Evaluador de Tesis, conformado por los docentes: Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo (Presidente), Mg. CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin Rolando (Vocal) y Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando (Secretario);

Estando lo glosado, a la documentación de sustento en autos, a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

Resolución Decanal Nº024-2025-D-FCNM

RESUELVE:

1º. DESIGNAR, al Jurado Evaluador de Tesis, titulado: "UNA CARACTERIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALGUNAS C*-ÁLGEBRAS FINITO DIMENSIONALES", presentado por el Bachiller HUAROMO MALPASO, Fidel Suarez, para optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática, por la modalidad sin ciclo taller de tesis, según el siguiente detalle:

Dr. MENDOZA QUISPE, Wilfredo : Presidente
Mg. CABRACANCHA MONTESINOS, Lenin Rolando : Vocal
Dr. MORENO VEGA, Dionicio Orlando : Secretario

- 2º. DEMANDAR, que el Jurado Evaluador de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 77º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.
- **3º. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Decanato, Escuela Profesional de Matemática, Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, docente asesor e interesado (a), para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez Decano